

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Donación Voluntaria de Perros y Gatos no Deseados</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Es la actividad que llevan a cabo los propietarios de animales de compañía agresivos o no deseados, que consiste en cederlos por voluntad propia a la autoridad del Centro de Control Canino, para su posterior sacrificio humanitario					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G.</li> <li>- Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV.</li> <li>- Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 - Numeral 3.12</li> <li>- Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo III Art. 6.14</li> <li>- Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo XI Artículo 75, Artículo 81.</li> <li>- Bando Municipal Capítulo II Art. 150 Fracción III Infracción 4.</li> </ul>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Orden de pago	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No Aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	
			X	No Aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando ya no quieren o no pueden mantener a la mascota.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No Aplica			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- El propietario solicitará vía telefónica o de manera presencial el servicio.		NO	0	- Bando Municipal 2023I Capítulo II Art. 150 Fracción III Infracción 4.	
2.- Presentar Identificación Oficial Vigente.		SÍ	1		
3.- Copia de Orden de Pago por la Tesorería Municipal		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No Aplica		NO	0	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica		NO	0	No Aplica	



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	5 UMAS	Fundamento: Jurídico: Bando Municipal Capítulo II Art. 150 Fracción III Infracción 4.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos			Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Barrio Santiaguito		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2620 8900 5888 5404 5888 0003		4011	No Aplica	controlcaninodetultitlan@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Ya no quiero o ya no puedo tener a mi mascota, ¿Pueden venir por ella o la puedo llevar?							
RESPUESTA:	Si, se le puede hacer el servicio a domicilio o la puede venir a dejar.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?							
RESPUESTA:	Si, 5 UMAS por perro o gato.							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Darán en adopción a mi mascota?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea apta para su adopción.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:  Gerardo Sánchez González Jefe del Departamento de Salud y Recolección y Disposición Final DEPARTAMENTO DE SALUD, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	VISTO BUENO:  M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12 enero de 2024.
---	---	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán